



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, - 8 AGO 2012

**VISTO:** El Expediente Letra TCP DA N° 149/2012 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "S/ CONTRATACION ALQUILER FOTOCOPIADORAS AÑO 2012 PARA DELEGACIONES PODER EJECUTIVO E IPV"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente de marras se tramita la contratación del servicio de DOS (2) fotocopadoras para las delegaciones que controlan el Poder Ejecutivo y el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), en atención de la finalización del contrato de alquiler con la firma "ECO PRINT" el próximo 30 de agosto del corriente año.

Que se delegó en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios, según Resolución Presidencia N° 251/2012.

Que se procedió a solicitar cotización a CUATRO (4) empresas del ramo, las cuáles obran a fs. 11 a 19.

Que del análisis de los presupuestos presentados por las firmas "NEWXER S.A.", "NEXO S.R.L.", "ECO PRINT" y "GAMA FUEGUINA S.R.L.", según se detalla en Acta Recepción de Ofertas obrante a fojas 70, se concluye que se ha cumplimentado con la documentación requerida.

Que por Nota Interna N° 1155/12, el Sr. Pablo ESCOBAR manifiesta que los equipos ofrecidos por las empresas mencionadas precedentemente, cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Que en consecuencia corresponde contratar a la empresa "NEWXER S.A." en atención a que su propuesta resulta ser la mejor alternativa, en relación a características y precios, siendo el valor mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00) por la cantidad de SEIS MIL (6.000) copias, con un adicional de PESOS 15/100 (\$ 0,15) por pagina excedente.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, , según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



2\\...

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto por el alquiler de dos máquinas de servicio de fotocopiado para las Delegaciones del Poder Ejecutivo e IPV, por un plazo de doce meses, por la suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO SESENTA (\$11.160,00), correspondiente a PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00) mensuales por la cantidad de SEIS MIL (6.000) copias, con un adicional de PESOS 15/100 (\$ 0,15) por página excedente, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos .

**ARTICULO 2°.-** Autorizar la contratación directa con la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo estipulado en Artículo 1°.

**ARTICULO 3°.-** Imputar la presente erogación a la Partidas Presupuestarias 2.9.000 y 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2 8 3 -/2012.-**

TCP
Confeccionó df
Controló
Conigió

*[Handwritten signature]*  
**C.P.N. Luis Alberto CABALLERO**  
 VOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia